

Clase: PERTENENCIA  
Demandante: LUCIA GONZALEZ RODRIGUEZ  
Demandado: VICTORIANO BARRIOS OLIVEROS Y OTROS  
Radicado: 73-563-40-89-001-2023-00020-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PRADO- TOLIMA**

ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante el memorial que antecede, radicado mediante el correo electrónico institucional de este juzgado el día 22 de marzo de 2024, donde se informa por el Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima que no se ha recibido ningún documento respecto del presente proceso, por lo cual se procedió a verificar la remisión de los oficios que se hizo por parte del apoderado judicial de la demandante (archivo No. 30) y se observa que en efecto a dicha entidad no se remitió el correspondiente oficio de notificación.

Por lo anterior, se dispone:

**PRIMERO: REMITIR**, por la secretaria de este juzgado y a efectos de dar agilidad a este trámite, el link del expediente digital del referido proceso al Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima, mediante el correo electrónico [drubio@procuraduria.gov.co](mailto:drubio@procuraduria.gov.co). para los efectos legales correspondientes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ  
JUEZ**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Prado- Tolima

En el Estado electrónico No.016 de fecha 09 de abril de 2024, se notifica a las partes la presente providencia.

**JULLY MARCELA ROMERO RUIZ**  
Secretaria